

Resolución N° 280/2022

Acta 043/2022

Las Piedras, 25 de octubre de 2022

VISTO: Que mediante resolución 234/2022 se colaboró con un monto de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos), para el pago de una partida en el programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, a la Sra. Susana Placeres C.I 3.687.592-2, representante de la Unidad Barrial U7 y U9.

CONSIDERANDO

I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 18.000 a la Sra. Susana Placeres C.I 3.687.592-2, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para la representante.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- APROBAR la rendición de gastos presentada por la Sra. Susana Placeres C.I 3.687.592-2, representante de la Unidad Barrial U7 y U9, dado que mediante resolución 234/2022 se colaboró con un monto de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos).

2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Justus G. Small
GUSTAVO ENRIQUE

Concejal:

Eva Palbian
EVA PALBIAN

Concejal:

Nolberto Martínez
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal:

Ada Claudia Barreto
ADA CLAUDIA BARRETO

Ricardo R. Azari
RICARDO R. AZARI